

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28728 BILBAO

Doña Fernanda Abiega Gil, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao.

Juicio Concurso abreviado 738/2020.

Deudor: "Coquillas de Aluminio 2001, Sociedad Limitada".

Sobre concurso voluntario.

Anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 738/20, CIF número B95194817, por auto de 14 de julio de 2020 se ha declarado y concluido simultáneamente en concurso voluntario al deudor "Coquillas de Aluminio 2001, Sociedad Limitada", con domicilio en Barrio Sasia, s/n, de Alonsotegui 48810 (Bizkaia), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bizkaia.

Segundo.-Se acuerda la extinción de la persona jurídica deudora, procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Bizkaia a cuyo efecto se expedirá mandamiento al citado Registro.

Tercero.-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 17 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A200038330-1